

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 110

Desarrollo Pecuario

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	110 Desarrollo Pecuario
RESPONSABLE:	113 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Productividad agropecuaria
OBJETIVO:	Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del subsector pecuario, con la finalidad de disminuir el déficit de alimentos de origen animal e impulsar la exportación, con productos de calidad inocua, incrementando de esta forma los ingresos y el bienestar social de los productores pecuarios del estado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
SUBFUNCIÓN:	Agropecuaria

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo rural
SUBSECTOR:	Pecuario

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 110 Desarrollo Pecuario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

El programa evaluado tiene como propósito elevar la productividad del sector pecuario en el Estado de Oaxaca con miras a combatir la limitada productividad del sector. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 6 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Ejecutar acciones de ordenamiento para el fortalecimiento pecuario en el estado.
2. Brindar servicios para el desarrollo de capacidades de los productores pecuarios en el estado.
3. Dotar a productores pecuarios con infraestructura y equipo en el estado.
4. Atender zonas productivas pecuarias con manejo sustentable en el estado
5. Atender acciones de sanidad y seguridad pecuaria en el estado.
6. Implementar acciones de fomento para la inversión y comercialización en el estado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 110 Desarrollo Pecuario cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa de Desarrollo Pecuario cuenta con una ficha de programa que lo identifica de manera clara, se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura y está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Oaxaca Productivo e Innovador.

Diagnóstico:

- El programa define y cuantifica a la población objetivo como el sector pecuario de Oaxaca.
- La definición del problema precisa la limitada productividad del sector identificando las causas que dieron origen al problema y analiza las diferentes alternativas para lograr el objetivo.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se asume que el programa identifica a la población potencial y objetivo como la misma, sin embargo, es importante hacer la diferencia de dichas poblaciones y documentarlas de manera específica.
- La población objetivo está desagregada por sexo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados. Los indicadores del programa están definidos de forma clara y precisa en el resumen narrativo.
- Los indicadores cumplen con la mayoría de las características requeridas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- En la información enviada por la dependencia no se muestran los resultados de alguna evaluación realizada al programa ni recomendaciones, debido a que en la bitácora mencionan que en las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2017 no se incluyeron los proyectos pecuarios.

Diagnóstico:

- Se debe actualizar la ficha de programa 2018 enviada ya que no especifica a la población objetivo, los datos de cuantificación de la población son de la ficha de 2017.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población potencial y objetivo debe estar desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.
- En la documentación provista por la UR no se consideran previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios, ni los criterios de elegibilidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Aunque se refieren medios de verificación, algunas omisiones o inconsistencias hacen que no se validen como monitoreables debido a que no permiten una confirmación independiente del avance de las metas.
- Algunos indicadores no muestran línea base ni definen cuando se realizará el primer levantamiento y las metas no son congruentes con la frecuencia de medición, lo que ponen en riesgo la relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación del indicador.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos

del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 110 Desarrollo Pecuario cuyo objetivo principal es elevar la productividad del sector pecuario en el Estado de Oaxaca con miras a combatir la limitada productividad del sector.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 110 Desarrollo Pecuario de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%).

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

En la bitácora mencionan que las evaluaciones por Fondo realizadas en el ejercicio 2017 no incluyeron proyectos pecuarios

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos solicitados (66.7%).

En el resumen narrativo del propósito se puede observar que la población potencial es el sector pecuario de Oaxaca, sin embargo, se debe actualizar el dato de cuantificación de la ficha de programa 2018.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere especificar en algún documento la identificación y cuantificación de la población objetivo.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 3 elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 2 elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista analiza las alternativas (100%).

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 elementos solicitados (100%)

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere actualizar los datos en la ficha de programa 2018.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos solicitados (66.7%).

En el resumen narrativo del propósito se puede observar que la población potencial es el sector pecuario de Oaxaca, sin embargo, se debe actualizar el dato de cuantificación de la ficha de programa 2017.

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere actualizar la ficha de programa con los datos de cuantificación 2018.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista cubre 1 de los 3 elementos solicitados (33.3%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere actualizar los datos en la ficha de programa 2018 y desagregar también por grupos de edad y población indígena.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista cubre 1 de los 3 elementos solicitados (33.3%)

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere actualizar los datos en la ficha de programa 2018 y desagregar también por grupos de edad y población indígena.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

→ El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).

Algunos de los indicadores no son monitoreables ni adecuados porque no tienen línea base.

La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación, pero deben apegarse a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

Se sugiere especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

→ El programa cubre con 8 de los 9 aspectos solicitados (88.9%).

Algunos indicadores no tienen línea base, ni definen cuando se realizará el primer levantamiento.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.
Definir la línea base de los indicadores señalados.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito elevar la productividad del sector pecuario en el Estado de Oaxaca con miras a combatir la limitada productividad del sector. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 6 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Ejecutar acciones de ordenamiento para el fortalecimiento pecuario en el estado.
2. Brindar servicios para el desarrollo de capacidades de los productores pecuarios en el estado.
3. Dotar a productores pecuarios con infraestructura y equipo en el estado.
4. Atender zonas productivas pecuarias con manejo sustentable en el estado
5. Atender acciones de sanidad y seguridad pecuaria en el estado.
6. Implementar acciones de fomento para la inversión y comercialización en el estado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 110 Desarrollo Pecuario cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Aunque en la evaluación de las respuestas general el programa está por debajo del promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación, el resultado de la evaluación por aspectos específicos se encuentra por arriba del promedio.

Esto debido principalmente a un problema de definición de no desagregar la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena, particularmente este último es de suma importancia. Por otra parte, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios, ya que en la información enviada no se presentaron dichas previsiones.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA debido a que en algunos casos la línea base no está definida ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento y en otros la meta no es congruente con la frecuencia de medición.

El medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 110 Desarrollo Pecuario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa está claramente identificado
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	En la bitácora mencionan que las evaluaciones por Fondo realizadas en el ejercicio 2017 no incluyeron proyectos pecuarios
REFERENCIA	Pregunta 1 inciso g)
RECOMENDACIÓN	En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o

AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	En el resumen narrativo del propósito se puede observar que la población objetivo es el sector pecuario de Oaxaca
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Definir a la población objetivo en algún documento específico o incluir el dato en la ficha de programa actual.
DESCRIPCIÓN	El árbol de problema y objetivo están correctamente planteados
REFERENCIA	Pregunta 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida,

AMENAZAS

	documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Para identificar a la población objetivo y potencial desagregándola por las características requeridas existen registros con información estadística periódicamente actualizada.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Aunque la población potencial y objetivo (se asume es la misma) se encuentran identificadas, caracterizadas y cuantificadas, los datos son de la ficha 2017.
REFERENCIA	Preguntas 6, 7, 8 y 9
RECOMENDACIÓN	Actualizar la información en la ficha de programa 2018.
DESCRIPCIÓN	No se especifican las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios.
REFERENCIA	Pregunta 10
RECOMENDACIÓN	Definir en un documento las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
--------------------	--

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cubre el criterio de claridad, relevancia y economía.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cumple con las características de método de cálculo, tipo de indicador, frecuencia de medición y sentido del indicador
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	El buen desempeño del programa sólo podrá ser reflejado adecuadamente, si se sigue la metodología. En ausencia de indicadores idóneos, será difícil demostrar los logros y avances del programa a la sociedad civil y a los tomadores de decisiones.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Consultar la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones publicada por CONEVAL.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe

DEBILIDADES

	coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de monitoreabilidad y adecuación.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador para analizar los cambios requeridos.
DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no tienen línea base ni especifican cuando se hará el primer levantamiento.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Incluir la línea base para poder monitorear el desempeño del indicador.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 110 Desarrollo Pecuario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe a que se validaron las atenciones en cuanto a la identificación del programa, diagnóstico y características de los indicadores de la MIR.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que es importante documentar una estrategia de cobertura con el fin de definir a la población objetivo que el programa pretende atender en el ejercicio actual. Asimismo, desagregar a la población por el enfoque de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

Es necesario documentar las reglas de operación específicas del programa que contengan las previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios.

Además, la falta de línea base y metas congruentes con la frecuencia de medición dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite conocer si los objetivos planteados en el resumen narrativo de cada indicador reflejarán el desempeño del programa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

Ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
UR RESPONSABLE: PESCA Y ACUACULTURA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa 2018	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha del Programa 2017	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR PECUARIO)	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de Problemas	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de Objetivos	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato de Selección de Alternativas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR PECUARIO)	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR PECUARIO)	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	1.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable 2.- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 3.- Decreto No. 1179 4.- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 5.- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 6.- Extra Periódico Oficial de fecha 31 de julio de 2015 7.- Periódico Oficial de fecha 24 de septiembre de 2016	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Reporte de Seguimiento	Ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 110 DESARROLLO PECUARIO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón